



NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 53/2026

Asunción, 4 de marzo de 2026

Señor:

Abg. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a lo observado en el marco de la MCN ANDE N° 103/2025, ID 473317, a fin de puntualizar que la operación realizada para la conversión de divisas consiste en dividir lo consignado en la Resolución de Adjudicación para la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., ₡ 124.800.000, por el tipo de cambio correspondiente a la fecha del Acta Apertura de Ofertas (27/10/2025), USD 1 = ₡ 7.091,79, lo que arroja un monto de USD 17.597,81, consignándose la parte entera resultante, asimismo, se adiciona lo registrado para la firma Electropar S.A. USD 23.100,00, para totalizar un monto adjudicado de USD 40.697, como se visualiza en el SICP . Se adjunta el reporte de cotización del BCP pertinente al caso.

Adicionalmente, aclaramos que la aplicación del redondeo hacia abajo, resultaría en idéntico resultado al registrado en el SICP, esto es, 17.597 USD, para el mencionado proveedor.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT/gd